



SENADO ALISTA REFORMA LEGAL

## Plantean límites al Poder Judicial

**El Senador Monreal  
insiste en injerencia  
indebida de la Corte**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Aunque el Senado acatará la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emprenderá nuevamente una reforma legal para impedir que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decida sobre los acuerdos de los órganos de gobierno del Poder Legislativo federal, anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal.

Recordó que la reforma anulada por la Corte establece la improcedencia de los medios de impugnación contenidos en este ordenamiento, cuando se pretende impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión.

“El Tribunal consideró que, si bien no todos los actos intraparlamentarios son impugnables, la norma impugnada resulta inconstitucional, pues a juicio de ellos, había una barrera no inclusiva, que impedía a los legisladores acceder a una tutela jurisdiccional efectiva.

“Nosotros creemos que es una injerencia indebida de la Corte, pero ya es una resolución. Hay una iniciativa, esta iniciativa la presentó el presidente de la Cámara de Diputados; hay otra que yo formulé, que vamos a continuar su trámite”, anunció.

Precisó que “la idea es poner un límite al Tribunal Electoral y poner un límite al Poder Judicial sobre nuestras facultades y funciones”.

Negó que la resolución de la Corte —sobre la integración de la Comisión

Permanente— se trate de un fracaso más de la aplanadora legislativa de Morena, que no escucha a la oposición y ésta le gana en instancias judiciales.

Interrogado sobre quién le pondrá límites al Legislativo, respondió que “vamos a avanzar en ese sentido, estoy seguro de ello”.



No vamos a ceder en ponerles límites; nosotros creamos las normas, el Ejecutivo las observa y el Judicial las ejecuta.”

**RICARDO MONREAL**

SENADOR DE MORENA